



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

DECRETO N° 1606.-

POR EL CUAL SE RECONOCE EL NOMBRAMIENTO EFECTUADO POR SU SANTIDAD, EL PAPA FRANCISCO, A SU EXCELENCIA REVERENDÍSIMA, MONSEÑOR PEDRO COLLAR NOGUERA COMO OBISPO DE LA DIÓCESIS DE CIUDAD DEL ESTE, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ, A LOS EFECTOS CIVILES Y ADMINISTRATIVOS.

Asunción, 30 de abril de 2024

VISTO: La presentación realizada por el Ministerio de Educación y Ciencias, mediante la cual se solicita el reconocimiento del Monseñor Pedro Collar Noguera como Obispo de la Diócesis de Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná, a los efectos civiles y administrativos; y

CONSIDERANDO: Que ante el nombramiento realizado por Su Santidad, el Papa Francisco, en la persona de Su Excelencia Reverendísima, Monseñor Pedro Collar Noguera como Obispo de la Diócesis de Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná, resulta necesario reconocer dicho acto por decreto del Poder Ejecutivo, a los fines civiles y administrativos pertinentes.

N° 35

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA:

Art. 1°.- Reconócese el nombramiento efectuado por Su Santidad, El Papa Francisco, a Su Excelencia Reverendísima, Monseñor **Pedro Collar Noguera**, como Obispo de la Diócesis de Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná, a los efectos civiles y administrativos.

Art. 2°.- Refréndese por el Ministro de Educación y Ciencias.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

